



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 20/2023 DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL (ART.37.2 DEL RD 500/1990)**

El artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril señala que a la propuesta de los expedientes de concesión de suplemento de crédito se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las *aplicaciones* presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la *aplicación* correspondiente, en caso de suplemento de crédito.
- c) Si el medio de financiación se corresponde con nuevos o mayores ingresos sobre los previstos que el resto de los ingresos vienen efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.

**Primero.** - Por el Área de Cultura -delegación de Educación y Deportes- se solicita que se tramite expediente de modificación de créditos en su modalidad de suplemento de crédito.

Con la presente modificación se pretende suplementar la aplicación presupuestaria 2023-72-3410A-2269902 "Jornadas Deportivas" para llevar a cabo la organización de jornadas deportivas, destinadas a la actividad deportiva de base en la provincia. Concretamente, se trata de los programas del primer trimestre de Juegos Escolares correspondiente al curso 2023-2024, que se detallan a continuación:

- Programa deporte y naturaleza de otoño 2023.
- Programa multiaventura de otoño 2023.
- Programa prebenjamín (primer trimestre curso escolar).
- Jornadas escolares de Campo a través. Carrera taurina. Noviembre de 2023.
- Trofeo de Navidad – Carrera del turrón. Diciembre de 2023.
- Premios anuales del deporte salmantino. Diciembre de 2023.

El importe que se propone consignar en el presente expediente asciende a 250.000,00 euros.

Este gasto se financiará con Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Salamanca del año 2022.

Este expediente no puede demorarse hasta el ejercicio 2024, según informa el diputado delegado de Educación y Deportes, pues se debe hacer frente a los gastos derivados de los programas deportivos previstos para el último trimestre de 2023, como consecuencia del incremento, tanto del número de participantes como de los gastos originados por el desarrollo de las actividades.

		SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
AÑO	ORG.	PROG.	ECON.	IMPORTE
2023	72	3410A	2269902	250.000,00
<b>Total</b>				<b>250.000,00</b>

Documento firmado electrónicamente

EL Diputado del Área de Economía y Hacienda (Por delegación según Decreto nº 3929/23, de 24 de julio)

Código Seguro de Verificación	IV7P4EI23APDLP6CVHU4ZIRIY	Fecha	13/09/2023 13:08:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7P4EI23APDLP6CVHU4ZIRIY	Página	1/1

